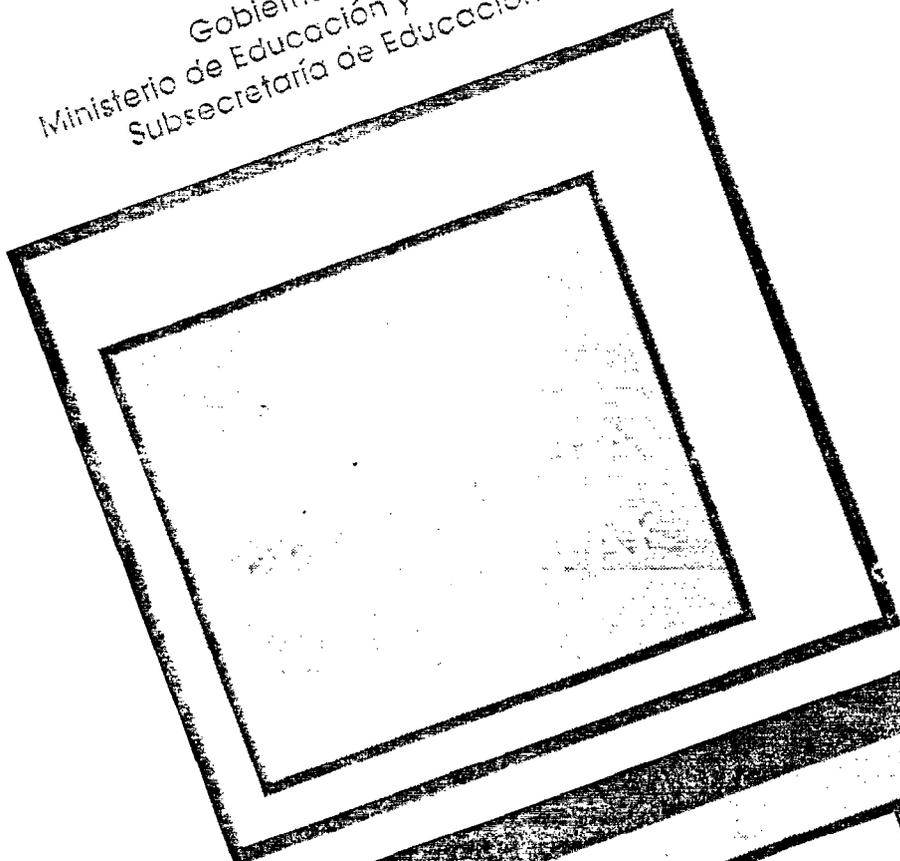




Gobierno de Córdoba
Ministerio de Educación y Cultura
Subsecretaría de Educación



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN BAUTISTA MESTRE

VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DR. LUIS MOLINARI ROMERO

MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DR. JORGE DANIEL PÉREZ

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

PROF. APOLONIA MARGA BONANSEA

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

DIRECTORA: **LIC. CRISTINA VAIRO DE FERRUCCI**

SUBDIRECTORA: **LIC. CRISTINA ALAMO**

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR

DIRECTORA: **LIC. GRACIELA SANTIAGO**

SUBDIRECTORA: **PROF. SILVIA RODEIRO DE BUTELER**

DIRECCIÓN DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO

DIRECTORA: **LIC. ANA MARIA MARTINI**

SUBDIRECTOR: **PROF. PLÁCIDO LUTRI**

DIRECCIÓN DE INSTITUTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA

DIRECTORA: **PROF. HAYDEE ROJO**

SUBDIRECTORA: **PROF. TERESITA ANGELA OLIVETTI**

COORDINACIÓN

LIC. NORA ALTERMAN

LIC. SUSANA LELIWA

DISEÑO GRÁFICO Y COMPOSICIÓN

LIC. ALCIRA PARNISARI

MARTA RUIZ

EDICIÓN 1995

**“Todas las teorías son legítimas
y ninguna tiene importancia.
Lo que importa es lo que se hace con ellas”
J. L. Borges.**

Estimados colegas:

Toda transformación supone cambios, crisis, rupturas. La presente en un año crítico y difícil supone un desafío mayor: el manejo adecuado de todas estas variables y la propuesta de una construcción, la elaboración de nuevos esquemas, nuevos diseños.

*Este proceso implica capitalizar el camino ya recorrido, dar espacio a la participación para producir **en** forma conjunta un nuevo trayecto. El mismo, significa reflexionar sobre nuestras prácticas docentes, pensar en una organización distinta en donde el punto central es la realización compartida del camino propio de cada Institución, el consenso y el disenso de opiniones y saberes.*

Desde el Ministerio y esta Dirección los acompañaremos en la tarea, serán orientados e informados de manera permanente. Por lo tanto el compromiso con todos los actores del sistema, es manifiesto, importante, pues estamos seguros que la única forma posible de lograr la transformación es a través de la participación activa.

Estos cambios sobrepasan lo estrictamente pedagógico, la escuela está inserta en contextos diferentes, en realidades particulares. Pero para tomar decisiones en lo específico hay que tener conocimiento de lo general, sin perder la diversidad.

El abordaje de este módulo sugiere planteamos los siguientes interrogantes:

¿ Qué futuro queremos, qué ciudadanos necesitamos, qué realidad queremos construir, que provincia y qué país deseamos? ¿ Qué saberes son necesarios para interactuar con una realidad en permanente cambio. ?

La respuesta a estos interrogantes desde lo general, marca el comienzo del trabajo particular en cada institución. Nuestra provincia es extensa, encierra diversidad de espacios y tiempos.

Atendiendo a esta heterogeneidad, la capacitación se centrará en la valorización de los proyectos institucionales y las diferencias regionales. Será continua, gradual y abarcativa a todos los agentes del sistema. Los Supervisores y Directores serán el eje vertebrador de toda la capacitación.

En relación a la propuesta curricular, la misma es. una orientación susceptible de corrección y perfeccionamiento. Invitamos a los colegas a hacernos llegar sus dudas, observaciones y sugerencias para contribuir conjuntamente a la elaboración del diseño curricular en el que la innovación, transforme sin destruir.

Cristina Alamo

Cristina Vairo de Ferrucci

PROPUESTA CURRICULAR PARA 1º y 2º AÑO DEL IIIº CICLO

- CONSIDERACIONES GENERALES

En el año 1996 se pondrá en marcha el proyecto de Transformación Cualitativa del Sistema Educativo Provincial iniciándose con la secundarización del 7º grado de la escuela primaria.

Lo que se propone es un tercer ciclo que garantice una formación que desarrolle y fortalezca en todos los jóvenes un mismo núcleo de competencias fundamentales que les permita aprender en permanencia, actuar desde diversos ámbitos de desempeño con responsabilidad, solidaridad, espíritu crítico y solvencia práctica.

Esta propuesta con orientación única es relevante desde el punto de vista de las necesidades del estudiante que, por su etapa evolutiva, no debe ser impulsado a una elección temprana y definitiva de un itinerario educativo. Por otra parte, se propicia una educación integral obligatoria, con un profundo nivel académico para todos los alumnos.

El presente módulo, elaborado por especialistas en contenidos y pedagogos de la Dirección de Programación Educativa, supervisores, directores y profesores de la Dirección de Enseñanza Media Especial y Superior y de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza, pretende ser el punto de partida para el futuro diseño curricular del 3º ciclo de la escolaridad obligatoria.

La propuesta curricular es transitoria porque afecta simultáneamente en el año 1996 a alumnos de 1º y 2º año. Estará sujeta a posibles modificaciones y nuevas adecuaciones hasta completar la transformación del sistema.

El módulo n° 1 tiene la intención de promover en cada institución escolar espacios de trabajo colectivo y de discusión tendientes a la construcción del Proyecto Educativo Institucional que permita vehicular la propuesta Curricular.

En este sentido, presentaremos aquí algunos objetivos orientadores para el trabajo en las instituciones, a partir del marco de referencia contemplado en este módulo, desde el que estamos haciendo frente al desafío de mejorar la calidad de la educación.

- OBJETIVOS

- Implementar la Transformación Cualitativa del sistema educativo sobre la base de los Lineamientos Generales de la Política Educativa Provincial.

- Promover espacios de discusión y reflexión entre docentes, directivos y supervisores para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

- Ofrecer líneas generales para In reestructuración de los contenidos escolares atendiendo a los nuevos enfoques teórico-metodológicos que actualmente están en debate.

- Recuperar los aportes y producciones de los actores del sistema educativo para la elaboración de un futuro Diseño Curricular que atienda las características y necesidades regionales y locales.

Las temáticas que integran el módulo persiguen el propósito de brindar a los colegas involucrados en este desafío elementos conceptuales, metodológicos y organizativos para implementar la Transformación Cualitativa del Sistema.

Por ello y con la intención de abordar metodológicamente la complejidad que implica esta tarea, se ha estructurado el módulo alrededor de tres apartados bajo un título orientador:

I- LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLITICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

II- EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

III- CONTENIDOS BASICOS DE 1º Y 2º AÑO DEL 3º CICLO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.

1. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLITICA EDUCATIVA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

La Transformación Cualitativa del Sistema.

El sistema educativo debe ser capaz de proporcionar la transmisión de conocimientos y saberes que aseguren el desempeño de los sujetos en los diversos bobitos de la sociedad, adecuando sus respuestas a las crecientes y cambiantes necesidades colectivas.

Para la nueva etapa política se plantea Una Transformación Cualitativa que recupere los avances producidos durante el proceso de democratización y a la vez introduzca los cambios necesarios que imponen los nuevos escenarios.

La Provincia de Córdoba suscribió el Pacto Federal Educativo con reservas. Estas reservas implican fundamentalmente reivindicar para si el derecho y el deber de formular

su propio proyecto educativo en el marco de la nueva Constitución Nacional. Es decir, definir en cada jurisdicción las características de los ciclos y niveles de la estructura del Sistema Educativo y los objetivos y contenidos básicos comunes de los currículos de los distintos niveles y ciclos.

Subsiste desde esta perspectiva el rol fundamental de coordinación y planeamiento del nivel central de la Provincia, llamado a proveer de los criterios rectores que proporcionen cohesión y consistencia interna al Sistema, dentro del marco de respeto por la diversidad y, particularmente, erigiéndose como garante de las condiciones de equidad y calidad en que se desenvuelva el mismo.

No se trata de realizar una reforma educativa acabada, sino una reforma que propicie la innovación permanente. Esta apertura ha de estar reconocida en el propio marco normativo, configurándose como un sistema no estático, sino con posibilidades de cambio, dotado de mecanismos de autoevaluación y autotransformación.

El aparato administrativo encargado de la coordinación del sistema tendera a la desburocratización y al fortalecimiento de los vinculos con el entorno.

Las necesarias reformas serán eficaces en la medida en que tengan sus raíces en las propias instituciones educativas. Para ello, el cambio institucional debe contemplar una institución abierta a los requerimientos de la sociedad.

Es necesario lograr un equilibrio avanzando simultanea e integralmente en las dos dimensiones, articulando la función del Estado como garante de niveles de formación equivalentes en todo el territorio de la Provincia y el fortalecimiento del rol protagónico de las autonomías locales e institucionales.

Este equilibrio no sólo se define en el plano jurídico normativo, que establece las competencias, funciones y recursos, sino que requiere de acuerdos y negociaciones permanentes entre todas las instancias que atraviesan el quehacer educativo.

Consideramos indispensable sistematizar y fortalecer las estrategias diversas de innovación permanente, que respondan a las múltiples variables intervinientes en la problemática educativa:

- * alentando reformas institucionales,
- * evaluando procesos y resultados,
- * enriqueciendo las propuestas y saberes, redefiniéndolos en función de las sucesivas experiencias que se vayan realizando,
- * generando redes de cooperación horizontal que garanticen su difusión.

Dotar al sistema de los atributos de flexibilidad necesarios posibilita la construcción del escenario para desarrollar una oferta educativa de Calidad.

Nuestro sistema educativo, en especial la escuela media, se ha visto afectado por un significativo deterioro de la calidad de la enseñanza... «producido por el distanciamiento

cada vez mayor entre el dinámico proceso de creación de conocimientos existentes en la sociedad y el lento proceso de transición y distribución de dichos conocimientos por parte de la escuela. (redesco, J.C.)

La calidad de la educación orienta cualquier transformación, sea de la institución escolar o del sistema educativo. Implica optimizar los medios que dispone el sistema para garantizar dicha educación a toda la población, satisfaciendo así sus necesidades de aprendizaje para desenvolverse en su medio social como personas responsables, autónomas y libres; favoreciendo su desarrollo integral, garantizando el acceso con equidad a los códigos de las artes, la ciencia y la tecnología.

La base de sustentación de una democracia activa se asienta en una correcta distribución y control de la calidad educativa.

Lograr plasticidad, calidad y equidad en el sistema, no es una tarea a corto plazo, sino que es un proceso que se nutre de transformaciones sucesivas y cuyos logros serán obtenidos de manera gradual.

Las transformaciones educativas necesitan desplegarse en horizontes temporales que van más allá del tiempo asignado a un período de gobierno.

La implementación de la transformación es abarcativa a todos los niveles del sistema. Para su puesta en marcha se escoge una modalidad de progresión transversal.

El punto de partida es la secundarización del séptimo grado de la escuela primaria con el objetivo de jerarquizar los aprendizajes de la población comprendida en esa etapa escolar. Una efectiva mejora de la oferta en la escuela media genera un nuevo diseño para este nivel como respuesta a demandas urgentes e inmediatas de los jóvenes insertos en las exigencias del mundo social y laboral.

El tiempo de la escolaridad obligatoria se extenderá a 10 años desde el nivel inicial y hasta finalizar el tercer ciclo, inserto éste en la primera etapa de la actual escuela media.

Son necesarias transformaciones sustanciales referentes a las competencias que deben construir los alumnos del nivel inicial, del primero, segundo y tercer ciclo del período obligatorio, las cuales exigen acciones de capacitación y construcción de diseños Curriculares graduales y permanentes.

Paralelamente se preve resignificar la oferta en la segunda etapa de la escuela media ofreciendo un ciclo de especialización en el cual se sintetice e interactúe el mundo de la producción y el trabajo junto a la excelencia académica.

Esta formación debe propender a consolidar la identidad cultural del alumno, y la adquisición de habilidades fuertemente orientadas a la realidad de la región. Debe facilitar la inserción social y laboral evitando migraciones que agudicen actuales tendencias de concentración urbana.

La transformación implica pensar en una nueva escuela que desarrolle un estilo de gestión distinto con la flexibilidad suficiente para entender, evaluar y aplicar propuestas innovadoras, una escuela que esté preparada para vivir, prever y auspiciar los cambios.

Por eso, la escuela de los próximos años, camino al tercer milenio, tendrá el compromiso de capacitar a sus alumnos con una formación que les permita integrarse a esa sociedad como ciudadanos capaces de desenvolverse y vivir en consonancia a las exigencias socio-culturales de este tiempo, en permanente devenir.

El ciudadano será así protagonista de la historia colectiva y personal, de lo contrario sólo testigo.

La transformación también exige un docente que se posicione desde su práctica, reflexione y se comprometa en el aprendizaje permanente, un docente que valore la importancia de las construcciones individuales y sociales y del interjuego que entre ellas se producen, un docente capacitado para trabajar cooperativamente e integrarse al proyecto institucional.

La transformación garantiza la formación de un alumno con las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del mundo social, un alumno capacitado para seleccionar, procesar y utilizar la información, activo y participativo en su propio proceso de aprendizaje, capaz de revisar sus propios conocimientos, un alumno respetuoso de sí mismo y de la diversidad.

Teniendo en cuenta que el cambio para el año 1996 se operará en el tercer ciclo, fundamentalmente sobre los alumnos de 1º y 2º año, consideramos conveniente detallar las características psicológicas propias de los jóvenes de esta etapa.

En este nuevo contexto escolar se insertan los preadolescentes o pùberes que se encuentran en un momento de **transición de las posibilidades y los límites propios de la infancia y la profunda crisis vital que caracteriza a la adolescencia**. Se inicia un periodo donde los cambios, las rupturas, los encuentros y los desencuentros cobran una fuerza decisiva, configurando una situación personal de conmoción y transformaciones.

Como sujeto psicológico los **jóvenes enfrentan grandes desafíos a partir de la definición-redefinición de sus deseos y de sus posibilidades cognitivas**; desafíos que tienen que ver con su diferenciación como ser individual y su inserción en el mundo adulto. En esta etapa de la vida, se producen además cambios biológicos profundos.

Es conveniente no olvidar todos estos aspectos para **no caer en el reduccionismo que significaría considerar a los jóvenes solo como alumnos**.

Como sujetos de aprendizaje se producen **cambios en las posibilidades cognitivas**. Se verifican reestructuraciones que permiten un progresivo despegue de lo concreto (que trabaja con lo conocido, real y cotidiano) hacia dominios de mayores abstracciones. Este ejercicio de la inteligencia a nivel formal habilita a los sujetos para pensar objetos ideales, virtuales o posibles, plantearse hipótesis, elaborar teorías.

El alumno del tercer ciclo de la escolaridad obligatoria se encuentra en transición entre la **operatividad concreta y la operatividad formal**. En este punto, es bueno discriminar las posibilidades intelectuales de los jóvenes y su ejercicio dentro de la escuela.

El aprendizaje de contenidos específicos exige un cuidadoso trabajo de construcción-reconstrucción, considerado desde el planteo pedagógico-didáctico y aquí es indispensable el conocimiento por parte del docente de su grupo de alumnos, ya que las

diferentes experiencias de intercambio con los objetos de conocimiento que constituyen disciplinas curriculares, marcan distintas significaciones y distintos puntos de partida para sus aprendizajes.

Atendiendo estas características psicológicas, el ejercicio del rol docente debiera generar espacios de discusión y reflexión ya que los adolescentes necesitan ser contenidos en sus procesos de crecimiento. Por otra parte, debiera propiciar el ejercicio de la logicidad dentro de la escuela, lo que implica recurrir a metodologías que favorezcan el desarrollo de procesos cognitivos y el ejercicio de actitudes indagadoras, que permitan la duda, la expresión de los cuestionamientos y los intercambios. Generalmente los adolescentes ocupados en actividades interesantes en las que puedan participar activamente, presentan menos conflictos en relación al comportamiento escolar.

Por otra parte la escuela como institución favorece el intercambio de experiencias reales tan importante para esta etapa de la vida. Por eso es fundamental retener a los jóvenes el mayor tiempo posible en el sistema educativo evitando el fracaso y la expulsión que a veces la misma institución genera.

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA



Garantizar el derecho de aprender y enseñar, fortaleciendo la prestación pedagógica de la Escuela Pública en todos los niveles de escolaridad y/o modalidad en el territorio de la Provincia de Córdoba.

Ejercer decididamente la función educativa obligatoria que compete al Estado Provincial, estableciendo la política del sector y supervisando su cumplimiento.



OBJETIVOS GENERALES DE LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA



Garantizar una reforma estructural que abarque todos los niveles del sistema y responda a las necesidades de cambio social, cultural, tecnológico y científico.

Implementar estrategias globales y sectoriales que aseguren etapas inmediatas y mediatas de ejecución tanto de gestión oficial como privada.

Asegurar la participación comprometida y protagónica de los distintos sectores sociales en la construcción conjunta de los aspectos específicos de la transformación deseada.

OBJETIVOS GENERALES
DEL 3º CICLO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA
(Extraídos de la Ley General de Educación de la Pcia. de Córdoba 8113)

Art. 30: La educación media tendrá por finalidad continuar y profundizar el proceso formativo general del educando iniciado en los niveles precedentes y orientarlo hacia la prosecución de estudios superiores y/o su incorporación profesionalizada al mundo del trabajo.

Comprenderá los siguientes ciclos:

a) Ciclo básico, que constituirá la frase final de la educación básica general y por tanto será de carácter obligatorio. Se equilibrará adecuada y flexiblemente con aspectos diversificados y opcionales del currículum, que permitan centrar la práctica pedagógica en la orientación del educando. Tendrá tres años de duración.

b) Ciclo superior: este período de estudio caracterizado por la diversificación de la oferta pedagógica, durará dos o más años -según la modalidad que corresponda- con el objeto de propiciar la formación profesional del educando y/o habilitarlo para el ingreso a los estudios superiores.

Art. 31: La educación media contribuirá en términos generales al desarrollo de los aprendizajes que favorezcan:

a) la afirmación de la autonomía del educando en la conducción de su propio proceso educativo.

b) el protagonismo de los jóvenes en la elección de las diversas alternativas laborales y profesionales de su vida futura.

c) la formación de actitudes de participación y convivencia basadas en la práctica democrática, con clara conciencia de los deberes y derechos del ciudadano.

d) el desarrollo de las competencias y habilidades para conocer, comprender y recrear la cultura, los avances científico-tecnológicos, los procesos históricos y sociales y su relación con la identidad regional nacional y universal.

e) el desarrollo de la capacidad para conocer e interpretar críticamente la realidad circundante y para comunicarse a través de los diversos lenguajes.

f) la educación para la salud, la educación física y el uso creativo del tiempo libre.

g) la actitud respetuosa hacia los recursos naturales y la preservación del equilibrio ecológico.

II. EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Pensar el proyecto institucional, supone pensar en innovaciones, en cambios, en nuevos modos de comprender y actuar en la escuela. Desde esta perspectiva, reconocer la construcción del proyecto institucional como instancia innovadora para la escuela implica la necesidad de enmarcar esta problemática dentro del contexto de la política educativa diseñada para la provincia, donde la escuela dispone de la autonomía para elaborar y ejecutar su propio proyecto institucional.

En este contexto y con el propósito de ampliar el marco referencial del tema en cuestión, se presentan algunas consideraciones sobre la problemática de la escuela media.

Existe un reconocimiento generalizado en la sociedad y en la comunidad educativa en particular del estado actual de crisis en que se encuentra la escuela media evidenciado en los siguientes puntos:

- la desarticulación con el nivel primario y los niveles superior no-universitario y universitario y el medio social.
- la progresiva pérdida de sentido y devaluación de sus funciones.
- la ruptura del «contrato fundacional entre el Estado y la institución escolar.
- la desactualización en la formación de competencias básicas.

Frente a este panorama incierto y desalentador, la necesidad de producir una transformación cualitativa de la escuela media y del sistema educativo en su conjunto se impone como un desafío ineludible. Implica pensar cambios sustanciales referidos a:

- **los contenidos**, orientados hacia el desarrollo de oportunidades de experiencias de aprendizajes significativos para la participación de los jóvenes en la vida social con una actitud crítica, constructiva y cuestionadora.
- **las competencias formativas del docente**, para un mejor ejercicio de su función profesional que le permita atender a la diversidad social y cultural de sus alumnos y promueva la autonomía en la toma de decisiones. Supone asimismo asumir por parte de los docentes la necesidad de un proceso permanente de formación y actualización científico-tecnológico y predisposición para el trabajo en equipo.
- una reestructuración en la **organización y evaluación del funcionamiento de los establecimientos escolares** que surja de la colaboración conjunta y consensuada entre los actores del Proyecto Educativo Institucional.
- una redefinición de **las relaciones internas institucionales** y de los vínculos con la comunidad para colaborar en el mejoramiento de la oferta educativa.

En definitiva, el cambio apunta a resignificar roles y funciones, redimensionar espacios y tiempos para el cumplimiento de la función sustantiva de la escuela: la transmisión de conocimientos socialmente significativos.

¿Qué entendemos por Proyecto Educativo Institucional?

El P.E.I. es un instrumento de la gestion educativa que permite revisar y poner en común los objetivos de la institucion, los procesos organizativos y los criterios generales para la implementación de estrategias de mejoramiento de la escuela.

Sintetiza la gestion orientando y conduciendo el desempeño colectivo de sus miembros. Permite que la institución construya su identidad y dé respuestas ala comunidad donde está inserta.

Asimismo es una herramienta para la reflexión y participación de los distintos sujetos que integran la comunidad educativa, estableciendo acuerdos negociados y consensuados para la asuncion de compromisos y responsabilidades de accion.

El P.E.I. intentará mostrar lo que la institución desea ser y hacer y las formas de realizarlo. Implicara reflexionar sobre la escuela que se tiene y la que se desea tener, pero fundamentalmente reflejará la **autonomía** del centro educativo, pues deberá consensuar su propia identidad con principios y objetivos de la política educativa.

¿Cómo se construye un Proyecto Institucional?

En la base de todo Proyecto Institucional hay un problema a resolver. Y un concepto concomitante al de problema es el de la existencia de una necesidad a satisfacer. En este sentido, la detección de necesidades e identificación de problemas constituyen el punto de partida para la elaboración del diagnostico institucional. Estas acciones permiten poner en evidencia las carencias, deficiencias y ausencias que afectan a la institucion y que el Proyecto Educativo Institucional podría modificar.

Sin embargo, no todos los problemas tienen el mismo nivel ni rango. Es imprescindible jerarquizarlos en un orden de importancia, reconocer las posibles causas que los originaron, ubicar temporalmente el momento en que aparecieron y dimensionar la magnitud que tienen para el conjunto de la institución.

Es posible decir entonces que el proceso de identificación de necesidades y problemas es una instancia de **construcción** colectiva, que recupera la historia de la vida de la institución, reconociendo a través de ello una identidad propia y singular, base de sustentación del futuro P.E.I.

Se trata luego de reconocer «... los espacios relevantes para la acción, (P. Chavez), quienes serán los actores directamente relacionados con estos espacios, los tiempos, los recursos disponibles y necesarios para la puesta en marcha del Proyecto.

Los presupuestos teóricos hasta aquí enunciados ofrecen líneas teórico-metodológicas para repensar la transformacion de la escuela media en sus diferentes dimensiones: organizacional, administrativa y pedagógica.

Para la elaboración del P.E.I. se sugiere considerar los siguientes aspectos:

1. Diagnóstico:

- Descripción de la Institucion actual.
- Síntesis de la historia del centro educativo.
- Identificación de los problemas actuales y/o potenciales de la escuela.
- Jerarquización de los mismos.
- Análisis de causas y efectos.

2. Diseño del P.E.I.

- Formulación de los objetivos institucionales.
- Definición de acciones para la resolución de las problemáticas planteadas.
- Establecimiento de metodologías y líneas de trabajo.
- Distribución de responsabilidades entre el personal para diseñar, gestionar e implementar proyectos y actividades.
- Organización de tiempos y espacios.
- Búsqueda y optimización de los recursos materiales y humanos.
- Construcción de pautas de evaluación.

3. Ejecución del P.E.I.

- Puesta en marcha del proyecto.
- Seguimiento de los cursos de acción.

Un aspecto imprescindible a revisar es la estructura organizativa de los Departamentos de matenas afines, cuya existencia en la mayor-fa de las instituciones educativas es formal, en tanto no funciona como espacio de articulacion e integracion de disciplinas próximas entre sí. La falta de tradición de trabajo en equipo en la escuela media ha vaciado dichas estructuras de sentido y función convirtiéndolas -en el mejor de los casos- en espacios de acuerdos sobre cuestiones horarias, de control y evaluación de los alumnos, entre otras.

Reflotar estos Departamentos podría ser el punto de partida para recuperar las formas organizativas existentes, superar las fragmentaciones, individualidades y otras tantas limitaciones que afectan las integraciones disciplinares. Por lo tanto , es necesario dinamizarlas y asignarles nuevas funciones de acuerdo al P.E.I.

Para resumir, interesa resaltar que el P.E.I. es un proceso de construcción permanente , singular y propio de cada escuela.
--

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

P E I

1- RASGOS DE IDENTIDAD

¿QUIÉNES SOMOS?

MARCO CONTEXTUAL
PERFIL EDUCATIVO INSTITUCIONAL

¿QUÉ PROBLEMAS TENEMOS?
¿CUÁLES SON LAS CAUSAS?

2- FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

¿QUÉ PRETENDEMOS? ¿A QUÉ NOS
COMPROMETEMOS?

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

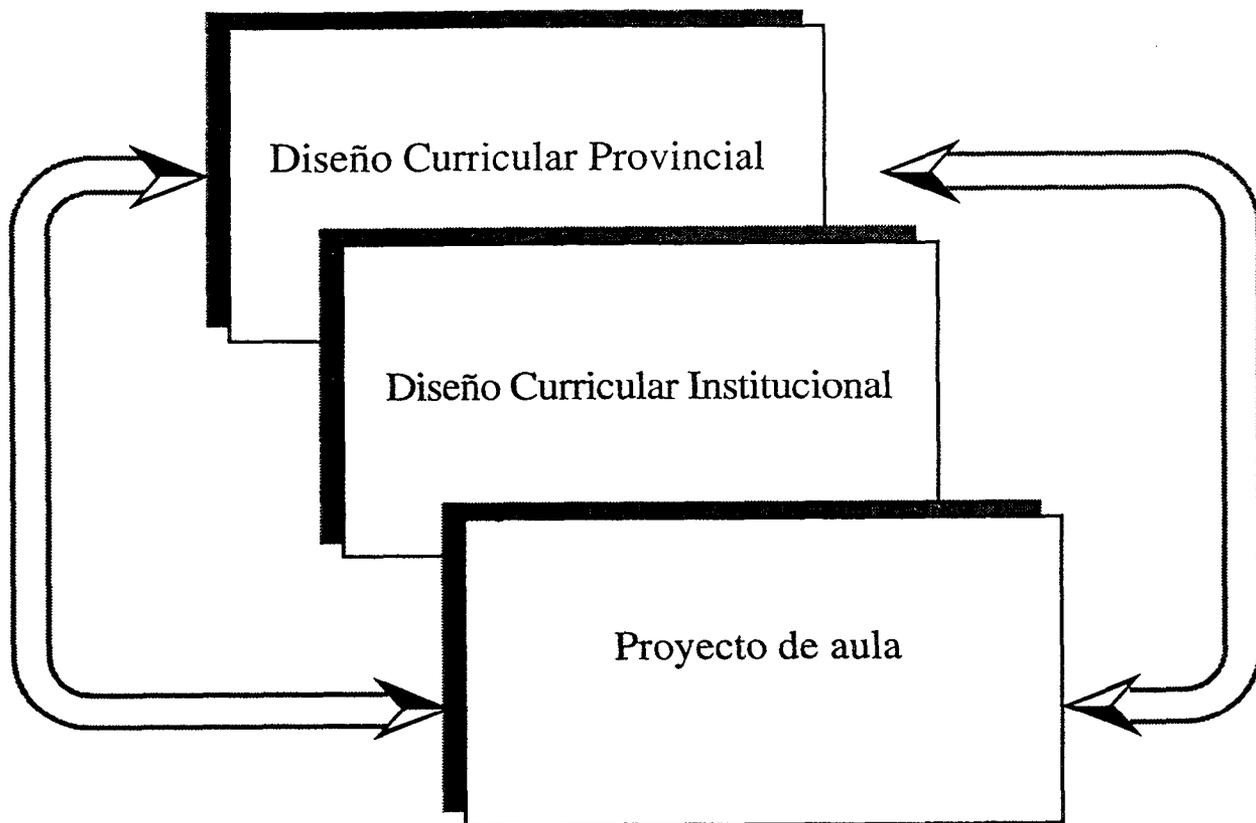
3- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

¿CÓMO NOS ORGANIZAMOS?

ESTILO DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN
PERMANENTE

ESTILO DE CONVIVENCIA Y ESTRUCTURA
ORGANIZATIVA

PROYECCIÓN COMUNITARIA



III. LOS CONTENIDOS BÁSICOS PARA EL 1º Y 2º AÑO DEL 3º CICLO DE LA ESCOLARIDAD OBLIGATORIA.

Los criterios pedagógicos que orientaron la elaboración de la presente propuesta Curricular requieren definiciones acerca de qué se entiende por CONTENIDO.

Tradicionalmente se identificó bajo la palabra Contenidos a todo aquello que fuesen datos, hechos, conceptos e información proveniente de las distintas disciplinas. Las características más relevantes que identificaban la presencia de estos contenidos en la escuela eran: el marcado enciclopedismo y la acumulación de información, la desactualización respecto de los progresos científico-tecnológicos, la desarticulación y desvinculación de la vida cotidiana y de los problemas sociales del mundo actual, para nombrar sólo algunas de las más fuertes.

En concomitancia, las prácticas de enseñanza, sustentadas en concepciones rígidas y cerradas del contenido generaron una fuerte tendencia hacia la instalación de vínculos autoritarios en la relación docente-alumno, cuyos valores y actitudes implícitas allí presentes, pusieron más énfasis en el disciplinamiento de los alumnos que en el acceso al conocimientos disciplinar.

Una concepción alternativa de Contenido tiene sus raíces en definiciones acerca de como se concibe el Conocimiento en general. Adscribimos en esta propuesta a la idea de conocimientos ... »como una construcción histórica de visiones de mundo que se presentan como lo «verdadero» para un período histórico determinado. En esas visiones se desarrollan diversas maneras en las que los sujetos se autoperciben así mismos y al mundo» (*Edwards, V.*)

¿Qué significa desde esta perspectiva la definición de conocimiento escolar?

Si el conocimiento es relativo a cada momento histórico, también lo es el conocimiento - transformado en contenido escolar- que se imparte en las escuelas. La relativización rompe con las ideas de verdad absoluta, indiscutida, cerrada y rígida que marcaron a los contenidos tradicionales, con fuerte vigencia en nuestras escuelas actualmente y que debemos revertir. En este sentido puede decirse que sean abiertos y flexibles.

La apropiación de los conocimientos socialmente significativos por parte de los sujetos contribuiría a mejorar la calidad de vida del conjunto de la población.

Se hace referencia con esto, al criterio de relevancia cultural de los contenidos escolares con **capacidad educadora** para reemplazar la concepción enciclopedista.

Estas consideraciones generales permiten ingresar ahora una conceptualización más precisa acerca de qué entendemos por **contenido**: ...»designan el conjunto de saberes o formas culturales cuya asimilación y apropiación por los alumnos y alumnas se considera esencial para su desarrollo y socialización*. (Coll,C.)

El conjunto de saberes o formas culturales pone el énfasis no sólo en un tipo de contenido como son los hechos y conceptos, sino que considera igualmente a los procedimientos, actitudes, valores y normas. Esto es, en la acepción más difundida: conceptuales, procedimentales y actitudinales.

A los fines de una mayor comprensión del alcance que tiene cada uno de ellos, se procedera a definirlos:

- **Contenidos conceptuales:** los conceptos nos permiten organizar la realidad y poder anticiparla. Cada disciplina científicase caracteriza por tener sistemas conceptuales y bases de datos propios. Por lo tanto estos contenidos hacen referencia a dichos sistemas.
- **Contenidos procedimentales:** son un conjunto de acciones ordenadas y orientadas a la consecucion de metas. Es un saber hacer que consiste en saber operar con objetos y con información.
- **Contenidos actitudinales:** son disposiciones adquiridas y relativamente duraderas que orientan el accionar de los sujetos. Es un saber ser.

Es importante señalar:

- a) No se trata de una diferencia terminológica sino de considerar a los contenidos procedimentales y actitudinales como objeto de enseñanza en el mismo nivel de jerarquía e importancia que los contenidos conceptuales.
- b) La distinción es de tipo pedagógico, a los fines de organizarlas prácticas de la enseñanza.
- c) La clasificación no debe interpretarse rígidamente para evitar el riesgo de una nueva fragmentación del contenido.

En esta propuesta curricular, los contenidos organizados en [base a los criterios mencionados, se presentan articulados e integrados entre sí bajo la forma de ejes organizadores.

La propuesta de ejes tiende a mostrar una forma posible de reorganización de los contenidos.

¿QUÉ ES UN EJE ORGANIZADOR?

*Es una idea directriz que incluye un conjunto de contenidos conceptuales y procedimentales.

* Es un referente integrador disciplinar que permite la organización de los contenidos a nivel horizontal y vertical, en cada año y/o ciclo.

Tiene un nivel de generalidad e inclusión tanto para una disciplina como para un conjunto de disciplinas de un área de conocimiento.

*Un eje organizador se mantiene a lo largo del ciclo, expresandose en cada año con nivel de profundidad, extensión y progresión diferente.

¿COMO SE PRESENTAN LOS TRES TIPOS DE CONTENIDOS EN ESTA PROPUESTA?

Los contenidos conceptuales y procedimentales se presentan en forma conjunta, procurando superar una enseñanza fragmentada que le asignó tiempos y espacios escolares distintos para cada tipo de contenido (por ej. aula vs. taller). Entonces ¿qué valor tienen en la enseñanza los contenidos procedimentales?. Su valor principal reside en que activan, es decir, ponen en movimiento, los conceptos a través de operaciones o procesos indicando cómo proceder con ellos. Un ejemplo podría ser ilustrativo.

Extraído de “**Formación ética y ciudadana**” (1º año).

Eje organizador:

Las expresiones de la cultura. Los medios masivos de comunicación y la calidad de vida.

Contenido conceptual:

La cultura. Manifestaciones culturales.

Contenido procedimental:

Reconocimiento y explicación de las distintas culturas.

Los contenidos actitudinales atraviesan todos la Propuesta Curricular y se expresan con mayor claridad en las expectativas de logro de cada uno de los ejes organizadores.

Algunos contenidos disciplinares aparecen organizados en esta propuesta curricular en Áreas de conocimiento, como es el caso de Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Educación Artística. ¿Cómo entendemos el concepto de área?, ¿Qué lugar tienen las disciplinas en el Area?

Un area de conocimiento es un espacio que supone la inclusión de un conjunto de disciplinas que abordan problemáticas próximas entre sí en relación a sus objetos y métodos de investigación.

Participan en el área conservando su especificidad en cuanto al objeto de estudio y las metodologías propios de indagación, pero a la vez , se integran con el resto de las disciplinas para la comprensión de problemas y sus posibles soluciones a partir del aporte que cada una de ellas realice.

Es importante destacar que la integración no debe ser forzada. La flexibilidad de la integración esta dada por los ejes organizadores promoviendo posibles instancias de interdisciplinariedad a partir de los proyectos que cada área realice y priorice.

Nota: en el módulo 1 se presentan los contenidos correspondientes al 1º y 2º año. El módulo 2 previsto para Febrero de 1996 incluirá los contenidos de 3º año cerrando de este modo la Propuesta Curricular del III ciclo de la escolaridad obligatoria.

SUGERENCIAS METODOLOGICAS PARA LA LECTURA Y ANÁLISIS DEL MÓDULO 1

Frente al desafío que nos hemos propuesto para la transformación del sistema educativo es necesario aunar esfuerzos y proponer acciones.

Una de las primeras acciones es la discusión y análisis del Módulo 1 en cada una de las escuelas. Es nuestra intención colaborar con el equipo de gestión directiva aportando algunas sugerencias para el trabajo del Módulo. Sabemos de la capacidad de organización y gestión que tienen los directivos de nuestras escuelas, por lo cual estas orientaciones podrán ser consideradas total o parcialmente.

Sería conveniente que proponga una forma de trabajo a los docentes de su escuela en el Taller para realizar una lectura analítica del Modulo 1, recuperando los Departamentos de materias afines existentes en la institución, o propiciando su creación.

- Un primer momento destinado a la discusión en sub-grupos de los Fundamentos políticos y pedagógicos contenidos en los puntos 1 y 2 del Módulo a fin de extraer conclusiones generales al respecto.
- Un segundo momento destinado al análisis en sub-grupos del punto 3 del Módulo: 'Contenidos basicos para el 1º y 2º año del 3º ciclo de la escolaridad obligatoria' considerando:
 - los ejes organizadores de cada uno de los contenidos incluidos en la Propuesta,
 - los conceptos basicos, las expectativas de logro, las sugerencias metodológicas
 - las estrategias de acción pedagógico-didácticas para iniciar el trabajo docente en Marzo de 1996 a partir de la detección de los problemas y necesidades para la concreción de dichas acciones.
 - ideas para establecer integraciones con el resto de los Departamentos de la institución.
- Un tercer momento lo constituye la instancia del **plenario** donde se ponen en común las propuestas de cada grupo de trabajo y se unifican criterios para la acción colectiva de la institución.

Para continuar con el proceso iniciado en el punto 3 del Módulo 1, el equipo de gestión directiva dispondra de nuevos espacios y tiempos institucionales para la elaboracion del Proyecto Educativo Institucional. Para su inicio convendria acordar con los docentes formas de trabajo que permitan:

- compartirlas caracteriscas generales de la escuela que somos; necesidades y problemas detectados en su singularidad, a modo de **diagnóstico descriptivo general** (rasgos de identidad).
- jerarquizar los problemas y necesidades y aproximar posibles causas.
- formular jos **objetivos Institucionales** como ideas directrices o principios de identidad que orientaran las acciones para concretar la escuela que necesitamos.

- proponer acciones, determinar responsables, tiempos, espacios y recursos para gestionar la concreción del P.E.I.

Recordar: que el P.E.I como instrumento de la gestión debe ser consensuado y negociado permanentemente y es función del equipo directivo estimular y facilitar la participación de todos los miembros para que expongan sus ideas, sugerencias **y acciones.**

Concretar la “secundarización” del tercer ciclo de la Escolaridad Obligatoria no es tarea fácil. El proceso de transformación que iniciamos con la presentación de este módulo es un proceso que construiremos todos juntos supervisores, directores, docentes, alumnos y padres. Por eso es importante considerar esta Propuesta Curricular como una propuesta **transitoria**, que será **mejorada con el aporte y compromiso de todos.**

RELEVAMIENTO DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA TRANSFORMACIÓN CUALITATIVA DEL SISTEMA

A fin de mejorar la búsqueda de soluciones a los problemas que suscita la transformación cualitativa del sistema, les solicitamos lo siguiente:

a.- Enuncien brevemente los principales problemas vinculados con la transformación cualitativa del sistema que Uds. creen enfrenta su escuela. Consideren las siguientes dimensiones:

- Pedagógica-didáctica.
- Administrativa-organizacional.
- De inserción en la comunidad.
- Otras.

b.- Bosquejen soluciones que Uds. creen podrían darse a los problemas enunciados.

c.- Completen en el siguiente cuadro la cantidad de directivos y docentes que realizaron, durante los años 1988 y 1995, los siguiente cursos: “La Gestión Directiva en la escuela media: Un Análisis Pedagógico-Institucional” y “La enseñanza media: un Analisis socio-pedagógico”.

CURSO	CANTIDAD DE :	
	Directivos	Docentes
“La gestión directiva en la escuela media.. ”		
“La escuela media: Un analisis...”		

d.- Consignen si en su escuela tienen construido el P.EJ., mencionando necesidades y/o problemas que han abordado.

La información debere ser remitida a Dirección de Programación Educativa, sita en Tucumán 360 - 6º piso. Córdoba, C.P. 5000.

Agradecemos su preocupación y le aseguramos la consideracion de sus respuestas y sugerencias.

CARGA HORARIA DEL NUEVO DISEÑO CURRICULAR

El tercer ciclo de la Escolaridad Obligatoria plantea como principal propuesta innovadora una organización disciplinar y horaria en un tronco común con un total de 38 horas cátedra distribuidas de la siguiente manera:

LENGUA (Lengua Materna, inglés)	8 hs.
MATEMATICA	5 hs.
CIENCIAS NATURALES (Física, Química, Biología)	6 hs.
CIENCIAS SOCIALES (Historia, Geografía)	6 hs.
EDUCACION TECNOLÓGICA	4 hs.
EDUCACION ARTÍSTICA (Educación Plástica, Música, Teatro)	4 hs.
EDUCACIÓN FISICA	3 hs.
FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA	2 hs

Esta distribución si bien es general para todos los establecimientos educativos, presenta opciones de flexibilidad hacia el interior de la organización cuando se trata de áreas. Por ejemplo: Ciencias Naturales puede ser distribuida en 3 horas para Física y Química y 3 hs. para Biología, o bien 2 hs. para Física, 2 hs. para Química y 2 hs. para Biología.

La determinación de la flexibilidad va a estar dada por la consideración de las siguientes variables: proyectos de los Departamentos de materias afines y título habilitante de cada docente.

Se sugiere una carga horaria de 7 hs. cátedras diarias y Educación Física a contraturno.